



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/09/2018 19:25:27)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Práctica II	Abog.	011/09	2018	Anual
Práctica II	PROCURADOR	010/09	2018	Anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MARCHISONE, MARIA AMELIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
CASTILLO, DIEGO LEONARDO	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
ESCUDERO RICARTE, GABRIELA ESTER	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
SALINAS, VIVIANA INES	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	90 Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2018	16/11/2018	30	90

IV - Fundamentación

El programa de este curso de Práctica II intenta contribuir a la capacitación científica y profesional de los estudiantes de las carreras jurídicas en el “saber” y en el “saber hacer” (confr. Art. 58 Ords. C.S. N° 13/03).

En este marco, se entiende a la práctica profesional en un sentido amplio, como el conjunto de actividades académicas formativas en las que el estudiante se capacita de manera supervisada y gradual para el ejercicio de las actividades reservadas a los títulos de abogado y de procurador. En este orden de ideas, las actividades son diseñadas como instancias que ofrezcan la posibilidad de incorporar aprendizajes y saberes que permitan al estudiante, una vez recibido, “atravesar tres difíciles transiciones: la transición de la universidad al ámbito del desempeño, la de alumno a profesional y la de la teoría a la práctica”.

Ahora bien, esta concepción de la práctica profesional supone preparar a un profesional reflexivo que pueda tomar decisiones en situaciones prácticas caracterizadas por la incertidumbre, la singularidad y los conflictos de valores y, para ello, no alcanza con la aplicación mecánica de la teoría aprendida en los años anteriores. Por ello, si bien la asignatura se nutre significativamente de los conocimientos y competencias construidos a lo largo de la carrera en los otros espacios curriculares, debe constituirse en un espacio de reflexión que posibilite, en palabras de Elliot (1990), en un proceso dialéctico de generación de práctica a partir de la teoría y de teoría a partir de la práctica.

Sumado a lo anterior, desde una perspectiva crítica, se persigue no solo la construcción de un conocimiento individual y profesional, sino también la reflexión y el compromiso de esos estudiantes con los problemas sociales que requieren de su intervención. Este compromiso supone trabajar en la comprensión de las carreras jurídicas como profesiones que obligan a traducir en términos jurídicos las demandas sociales, así como la inclusión de amplios sectores de la comunidad excluidos del acceso a la justicia, ya sea a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos, la información o la promoción y defensa de sus derechos.

Por lo expresado, los contenidos y actividades propuestos en este programa aspiran a ofrecer un ámbito de formación teórico-práctica orientado al desarrollo de competencias profesionales que no sólo incluya el capital de conocimientos disponibles, sino también la ampliación y desarrollo de ese conocimiento profesional y las actitudes que generan sensibilidad y responsabilidad en los futuros graduados.

Andreozzi, M. (2010) “La Formación en la Práctica Profesional en el Grado Universitario: Acerca de Encuadres y Dispositivos de Acompañamiento de los Estudiantes” Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Argentina.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En virtud de lo expuesto y del alcance de título e incumbencias profesionales explicitadas en las normas de creación de las carreras jurídicas, se propone que, a través de este curso, cada estudiante sea capaz de desarrollar y afianzar aquellas competencias que le permitan:

- abordar problemas profesionales complejos;
- diseñar y proponer soluciones jurídicas originales para estos casos;
- manejar con precisión el lenguaje técnico jurídico;
- colaborar con el patrocinio, representación y defensa de las partes interesadas en actuaciones judiciales y administrativas;
- analizar decisiones y prácticas judiciales.
- reconocer las necesidades sociales en relación con las transformaciones del Derecho y los impactos sociales de las soluciones jurídicas.
- evaluar axiológicamente las diversas interpretaciones de las normas.
- reconocer la apertura de la labor jurídica profesional hacia otros campos de conocimiento.

VI - Contenidos

Los contenidos de Práctica II se desarrollarán en torno a los siguientes ejes fundamentales según el plan de actividades prácticas desarrollado más adelante.

1) Abordaje de diferentes prácticas profesionales:

a) Desempeño del abogado en el área del Derecho Privado, Derecho Público y de la convergencia entre el Derecho Privado y el Derecho Público: Análisis y resolución de situaciones problemáticas relacionadas con los núcleos temáticos y contenidos curriculares básicos. En todos los casos se privilegiarán situaciones que no hayan sido analizadas y trabajadas en las prácticas del Consultorio Jurídico Gratuito.

2) Contenidos curriculares básicos para la formación práctica:

- a) El reconocimiento de la cuestión jurídica. Reconocimiento de las normas legales, para la resolución de la situación conflictiva.
- b) Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Su recepción. El asesoramiento.
- c) Identificación y uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia.
- d) Reconocimiento y utilización de documentos judiciales.
- e) Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos .

VII - Plan de Trabajos Prácticos

a) Participación en Consultorio Jurídico Gratuito

El dictado de la materia comprenderá principalmente la participación activa de los estudiantes en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Los alumnos conformarán una de las dos comisiones que integran el consultorio bajo la estrecha supervisión de los docentes y serán evaluados en relación a los siguientes ejes: a)

Producción jurídica (calidad y pertinencia de los documentos profesionales elaborados); b) Procuración (control de los expedientes asignados, asistencia a audiencias, etc.) c) Atención de consultantes (respeto, responsabilidad); d) Desempeño actitudinal (dedicación hacia las actividades del consultorio, trabajo en equipo, etc.)

Los términos y condiciones de la participación de los estudiantes se ajustarán a lo establecido en el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito.

b) Plan de clases prácticas

Sin perjuicio, de la participación en el Consultorio Jurídico Gratuito, los contenidos curriculares serán trabajados por los estudiantes mediante la utilización de los diferentes dispositivos. A estos fines, se entiende por dispositivo “aquellos espacios, mecanismos, engranajes o procesos que facilitan, favorecen o pueden ser utilizados para la concreción de un proyecto o la resolución de problemáticas, es decir, se trata de un artificio complejo, pensado y/o utilizado para plantear alternativas de acción (Souto, 1993; Perrenoud, 2005)” .

A continuación se presentan los principales dispositivos propuestos para el curso.

b.1) Trabajo en taller

En el trabajo en taller se podrán socializar y revisar las prácticas profesionales de casos relevantes desde el punto de vista académico o profesional. En cada taller, se presentarán problemas y situaciones reales y concretas del ejercicio de la profesión. La temática de los casos será escogida entre los contenidos curriculares.

Luego, estas cuestiones serán analizadas a la luz de los marcos teóricos estudiados, se contrastarán con los aportes de los estudiantes y docentes participantes, y se documentará lo actuado tendiendo a enriquecer el saber implicado en la práctica.

b.2) Casos simulados

Se presentarán problemas jurídicos simulados en situaciones que tiendan a reproducir la complejidad de la realidad, a los fines de generar espacios de debate y reflexión en el reconocimiento del encuadre jurídico del caso y la propuesta de la solución valorada integralmente (tanto desde el punto de vista normativo, como axiológico y su impacto social). La actividad culminará con la presentación documentada del texto profesional pertinente.

En los casos simulados se procederá de acuerdo con el siguiente programa de actividades: 1º) Entrevista con el cliente (rol-playing) y presentación del caso; 2º) Elaboración de ficha técnica que documente la teoría del caso; 3º) Redacción del documento profesional que se corresponda con la teoría del caso escogida; 4º) Revisión del documento e implementación de estrategias de práctica reflexiva.

Caso simulado N° 1: Sociedades

Objetivo general: Se espera que el alumno sea capaz asesorar en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada y/o sociedades por acciones.

Actividades propuestas: 1º) Entrevista con el “cliente” bajo modalidad de rol-playing. 2º) Elaboración de ficha técnica que documente el abordaje del caso. 3º) Redacción de contrato de constitución de sociedades, acompañado de un documento que de cuenta de las consultas planteadas por la consultante. 4º) Revisión del documento e implementación de estrategias de práctica reflexiva.

Caso simulado N° 2: - Sucesiones

Objetivo general: Se espera que el alumno sea capaz asesorar en la promoción de un juicio sucesorio intestado.

Actividades propuestas: 1º) Entrevista con el “cliente” bajo modalidad de rol-playing. 2º) Elaboración de ficha técnica que documente el abordaje del caso. 3º) Redacción de demanda de promoción de juicio sucesorio. 4º) Revisión del documento e implementación de estrategias de práctica reflexiva.

Caso simulado N° 3: Derecho de Familia: Cuestiones de índole patrimonial

Objetivo general: Se espera que el alumno sea capaz de asesorar en cuestiones matrimoniales de índole patrimonial y de formular un convenio regulador.

Actividades propuestas: 1º) Entrevista con el “cliente” bajo modalidad de rol-playing. 2º) Elaboración de ficha técnica que documente el abordaje del caso. 3º) Redacción de demanda de Divorcio y Propuesta Reguladora, conjuntamente con un esquema de la consulta plantea por el consultante. 4º) Revisión del documento e implementación de estrategias de práctica reflexiva.

c) Organización del Plan de Actividades

A los fines de la concreción de las actividades propuestas (tanto para el Consultorio como para las clases prácticas), los

estudiantes formarán voluntariamente equipos de trabajo de no más de dos integrantes, con el que trabajarán a lo largo del año.

Consultorio Jurídico: Los estudiantes conformarán comisiones de trabajo que asistirán los días martes o jueves en los horarios y condiciones que los docentes responsables fijen a esos efectos.

Clases prácticas: Los equipos de trabajo deberán asistir además a una clase semanal en la que se debatirá sobre lo actuado en el consultorio y se pondrán en práctica los dispositivos ya presentados.

Los horarios de consulta ofrecerán una instancia para la discusión particular de problemas específicos que los estudiantes puedan encontrar. Asimismo, darán espacio al análisis de las técnicas de estudio aplicadas y la búsqueda de alternativas. A los fines de la consulta los estudiantes podrán recurrir a los docentes especializados en la temática del caso en estudio, sin necesidad de limitarse a los responsables de este curso.

Semanas: 30

Clases Prácticas: 30 en aula (miércoles de 18 a 20 hs en el primer cuatrimestre y martes de 18 a 20 hs en el segundo cuatrimestres) y 30 en Consultorio Jurídico (martes o jueves según comisiones de trabajo).

Consultas: 30 (martes 17 hs)

VIII - Régimen de Aprobación

En virtud de la modalidad eminentemente práctica del curso, se ha pensado en un régimen de regularidad y de aprobación diseñado en torno a la evaluación continua del desempeño práctico de los estudiantes y de acuerdo con la modalidad de actividades propuestas a lo largo del ciclo académico.

En virtud de la normativa vigente, aquellos alumnos que no cumplan las condiciones de regularidad y de aprobación, no podrán rendir la asignatura en condición de libres (Res. CD 14/14)

1) Régimen de regularidad

Para regularizar el curso, los estudiantes deberán:

a) Aprobar el cien por ciento de las actividades prácticas propuestas. Las actividades previstas en el Plan de Clases Prácticas (b.1. Trabajo en taller y b.2. Casos simulados); estas actividades contarán con una instancia recuperatoria.

Las actividades desarrolladas en el marco del Consultorio Jurídico Gratuito serán evaluadas de manera continua por parte de los docentes responsables de caso quienes se centrarán especialmente en el análisis e interpretación de las producciones y el desempeño de los estudiantes, como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo.

b) Asistir al menos al 80% de las actividades (Consultorio Jurídico Gratuito y clases áulicas) del curso.

Régimen de aprobación con examen final

Para que los alumnos aprueben el curso, deberán:

a) Haber obtenido la condición de regular.

b) Rendir un examen final que consistirá en una entrevista en la que se presentará un informe final que como actividad integradora dará cuenta de las actividades desarrolladas durante el ciclo lectivo.

IX - Bibliografía Básica

[1] Bussetti, Mónica “La escritura jurídica: Producción de textos judiciales” (apunte de cátedra).

[2] Taruffo, Michelle “Narrativas Judiciales” en Revista de Derecho, Vol XX N° 1 Julio 2007. Disponible en plataforma Moodle.

[3] Belluscio, Augusto Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias. La Ley. Disponible en plataforma Moodle.

[4] Hegland, Kenney Manual de Prácticas y Técnicas Procesales Editorial Heliasta. Disponible en biblioteca de cátedra.

[5] Gebhardt, Marcelo - Andreani, Verónica y otros (2016) Sociedades

[6] Según las reformas de la ley 26.994. Editorial Astrea. Disponible on line en Astrea Virtual.

[7] Krasnow, Adriana N. y otros (2016) Manual de Derecho de Familia. Editorial Astrea. Disponible on line en Astrea Virtual.

[8] Zannoni, Eduardo (2010) Manual de derecho de las sucesiones. Editorial Astrea. Disponible on line en Astrea Virtual.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Bibliografía básica relacionada con las temáticas trabajadas en el plan de actividades.

[2] Legislación vigente aplicable a las situaciones analizadas en el plan de actividades.

XI - Resumen de Objetivos

- Abordar y resolver problemas jurídicos complejos.
- Manejar el lenguaje jurídico.
- Capacitarse en el patrocinio de partes.
- Analizar decisiones y prácticas judiciales.
- Reconocer las necesidades sociales del medio.
- Evaluar axiológicamente la actuación profesional.
- Promover la actuación profesional interdisciplinaria.

XII - Resumen del Programa

- 1) Abordaje de diferentes prácticas profesionales
 - a) Desempeño del abogado en el área del Derecho Privado
 - b) Desempeño del abogado en el área del Derecho Público
 - c) Desempeño del abogado en el área de la convergencia entre el Derecho Público y el Privado
- 2) Contenidos curriculares básicos para la formación práctica

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	